

MINUTA DE TRABAJO DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: [https:// https://meet.google.com/oot-jtbk-jch](https://meet.google.com/oot-jtbk-jch), con la finalidad de celebrar la Décima Primera Sesión de tipo Ordinaria, la y los CC. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vicenta Molina Revuelta y Amadeo Guerrero Onofre; Consejeros Electorales; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Susana Nava Ocampo, Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, en representación de la Contraloría Interna Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo programada para esta fecha.-----

En uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral; se constató la presencia de los integrantes de este Comité, en razón de que a través de la dirección electrónica se daba constancia de la conexión y asistencia, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. La Consejera Presidenta del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones, declaró instalada la sesión y solicitó dar lectura al proyecto del orden del día. A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: -----

Pase de lista, para verificación del quórum legal. -----

- 1.- *Aprobación del orden del día.* -----
2. *Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la Décima Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 23 de octubre de 2020. Aprobación en su caso.* -----
3. *Informe 003/CTyAIP/18-11-2020 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que fueron atendidas del 17 septiembre al 31 de octubre de 2020.*-----
4. *Informe 004/CTyAIP/18-11-2020 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia*

y Acceso a la Información Pública, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.-----

5. Informe 005/CTyAIP/18-11-2020 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de los acuerdos tomados en la Décima Sesión de Tipo Ordinaria del Comité, de fecha 23 de octubre de 2020. -----

6. Asuntos Generales. -----

Seguidamente la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración de los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día presentado por si tenían alguna observación al respecto o asunto que agregar. No se agregó ningún punto en asuntos generales, por lo que se procedió a someterlo a su consideración y aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del Orden del Día, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral, y toda vez que con antelación se circularon los documentos preparados de manera oportuna para esta Sesión, solicitó al Secretario Técnico, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico, sometió a la consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité, la dispensa de la lectura de los documentos, Indicándose por vía electrónica la aprobación de los documentos de referencia, por cada uno de los integrantes. El cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **Primer punto** del orden del día y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité indicó al Secretario Técnico que procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, indicó que el **Segundo punto**, correspondía a la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de trabajo, de fecha 18 de noviembre de dos mil veinte; toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna, la Consejera Presidenta instruyó al Secretario Técnico procediera con el punto en mención para su aprobación y posterior firma. Dicha minuta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -

Acto continuo la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, relativo al Informe 003/CTyAIP/18-11-2020 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información que fueron atendidas del 17 septiembre al 31 de octubre de 2020, ante ello, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: Respecto al informe que nos ocupa se está rindiendo considerando el plazo que fue observado por el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, ahora estamos contemplando el periodo en que fueron atendidas del 17 septiembre al 31 de octubre de 2020, se recibió un total de **8** solicitudes; **6** a través del Sistema Infomex-Info-Guerrero y **2** por correo electrónico institucional, las cuales fueron atendidas en su totalidad dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por recomendaciones del Consejero antes mencionado se agregó una columna de respuestas la cual contiene; fecha, solicitante, descripción de solicitud y respuesta como ejemplo mencionaré solo una de ellas y es la solicitud siguiente: ***“Se requiere saber si todo o parte de su personal, trabajadores, empleados, funcionarios, cuentan con servicios médicos o relacionados a la salud, contratados y otorgados por el organismo”*** y se dio respuesta mediante oficio número 102/2020 de fecha 15 de octubre del año en curso, informándole lo siguiente: *“el personal del IEPC Guerrero, a excepción de los integrantes del Consejo General, cuentan con el Seguro de Salud para la Familia, el cual se otorga por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el pago de una cuota anual pagada por cada persona que se da de alta al mismo, dicho servicio fue contratado mediante la firma de un convenio entre el IEPC y el IMSS”*. Dicha información fue proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos de este instituto. Por otra parte, informarles que se verificó con el Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, sobre la aprobación de informes mensuales y nos informaron que únicamente se tiene que aprobar el informe anual en términos del artículo 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuánto. -----

Acto seguido la Consejera Presidenta del Comité, preguntó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido; al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico continuar con el orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió hacer mención al **punto número cuatro del orden del día** correspondiente al Informe 004/CTyAIP/18-11-2020 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2020. -----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité le solicito al Secretario Técnico rindiera una breve explicación del contenido del informe señalado. -----

Acto seguido el Secretario Técnico informó que las Obligaciones de transparencia, es la información que como sujetos estamos obligados a difundir, actualizar y poner al público en general en la página institucional y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esto conforme al artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esta información se debe actualizar cada tres meses, lo cual cada área cuenta con un enlace debidamente capacitado y se esté monitoreando que la información se suba dentro de los plazos establecidos, como Unidad Técnica se verifica al recibir los acuses que emite la plataforma que cada formato corresponda a sus fracciones, ya que cada año se hace una evaluación en base a ese cumplimiento, en la actualización se verifica que la información este publicada en la página institucional. Es cuánto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, solicitándola en ese acto la Directora Jurídica y de Consultoría de este instituto. -----

En uso de la palabra la C. Susana Nava Ocampo, Directora Jurídica y de Consultoría de este Instituto Electoral, señaló que en la sexta sesión de tipo ordinaria celebrada por este Comité la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, refirió sobre la creación del archivo histórico del Marco Legal, es decir, esta Dirección Jurídica, tiene dentro de la carga de aplicabilidad de las obligaciones del artículo 80 de la Ley 207, la obligación de actualizar el marco legal y les informo que ya se tiene el apartado donde se trasladará el archivo histórico del marco legal; sin embargo, pregunto si la normativa interna que se trasladará a este nuevo archivo histórico, será únicamente del procesos electoral o manera genera, aunque mi propuesta es la normativa interna que sea solo del proceso electoral 2020-2021 a reserva de que este comité determine otra situación al respecto. -----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité, mencionó que quedaba a consideración y preguntó a los integrantes si alguien si tuviera alguna otra aportación; no habiendo ninguna participación agregó que solo para dejar en claro se solicitan dos cosas: el primero actualizar la normativa y segundo hacer una distinción entre lo que es una normativa aplicable en procesos electorales anteriores y el vigente 2020- 2021, de manera general debe ser al proceso electoral al que corresponda, aunque de manera interna se debe mantener un orden a cada proceso electoral. Volvió a consultar si alguien tenía alguna participación sobre el informe. Al no haber más participaciones, le solicitó al Secretario Técnico continuar con el orden del día. -----

Acto seguido el Secretario Técnico mencionó, que el siguiente **punto del orden del día** corresponde al Informe 005/CTyAIP/18-11-2020 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de los acuerdos

tomados en la Décima Sesión de Tipo Ordinaria del Comité, de fecha 23 de octubre de 2020. La Presidenta del Comité, solicitó al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

El Secretario Técnico David Nava Sandoval, señaló que en la sesión pasada de este Comité celebrada el 23 de octubre de 2020, en el punto relativo al Informe de las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo octubre 2019 a septiembre 2020,; la Consejera Vicenta Molina Revuelta y el Secretario Ejecutivo Pedro Pablo Martínez Ortiz, hicieron una atenta petición, es decir, la Consejera Vicenta Molina Revuelta requirió se atiende lo más pronto posible la migración de la página anterior a la página actual de este Instituto, en razón de que la ciudadanía busca información a través de dicha página y es evidente que muchas veces dicha información no se encuentra de primera mano en la página web institucional y te redirecciona a la pagina anterior, lo cual resulta un proceso que no simplifica el acceso a la información pública con la que se cuenta por parte de este instituto. Por su parte, el Secretario Ejecutivo Pedro Pablo Martínez Ortiz, requirió la actualización del directorio y la señalética de cada departamento que permita identificar plenamente a cada área en forma fácil, la cual debido al cambio de edificio de una parte del personal de este Instituto sufrió cambios. Entonces en aras de atender tal y como lo solicitó la Consejera Azucena Cayetano Solano, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitó mediante oficio número 090/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, al Licenciado Roberto Torres Maldonado, Director Ejecutivo de Informática de este Instituto, se sirviera rendir un informe en el que se detallara el avance de la migración de la página web anterior a la página web actual de este Organismo Electoral. El Jefe de la Dirección General de Informática y Sistemas Roberto Torres Maldonado, rindió su informe en los términos siguientes: Dentro de las actividades contempladas en la migración, se muestra el siguiente avance: Implementación de la nueva página, se han completado las fases de la implementación, y la nueva página está en línea desde el día 15 de julio de 2019, continuando con la actualización de la información generada a partir de esa fecha, se han recibieron en el periodo de enero a octubre de 2020, 114 solicitudes de actualización a la página web institucional, de los cuales, 58 han sido atendidas en su totalidad y 56 están pendientes por algunos motivos: Está pendiente el formato de actualización a la página; La información o archivos no fueron mandados en el formato necesario; Falta información adicional para ubicar la información y No se ha completado la actualización por la carga de trabajo de la Dirección General de Informática y Sistemas, por lo que da a conocer a través de los datos porque no se ha logrado el 100% migrar de la página anterior a la actual. Por su parte Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, informo mediante oficio número 557/2020 que derivado de la acreditación de los nuevos partidos Políticos ante este órgano electoral y en espera de que de acorde a

los espacios se reacomodaran a las áreas de trabajo y toda vez que para el próximo año se prevén cambios de áreas, como son la Dirección General de Informática y Sistemas del fraccionamiento los Pinos al inmueble ubicado en la Col. El Porvenir, y con la finalidad de no realizar un doble gasto estamos en espera de los cambios citados para mandar hacer las señaléticas y directorio institucional. Seria cuánto Consejera Presidenta. - - - - -

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité comentó que quedaba a consideración el informe que se ha dado cuenta, en ese acto solicito el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. - - - - -

En uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta, agradeció la atención que se dio a la petición y entiende el avance que se tiene en la migración de la información de la página anterior y la página actual que se rindió en este informe, sin embargo, solicita estar atentos a fin de que los ciudadanos estén actualizados con esa información. - - - - -

Seguidamente la Consejera Presidenta del Comité, refirió que es importante que todos los documentos de los cuales se derivan de este Comité se suban al portal de forma inmediata, un ejemplo es la solitud para que se subieran los nombres de las designaciones de Consejeras y Consejeros Distritales, para que los ciudadanos en general, aspirantes y designados la conocieran de primera mano ya que generan derechos y obligaciones y solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden día. - - - - -

El Secretario Técnico indicó que corresponde el siguiente **punto número seis** del orden del día corresponde a Asuntos Generales, sin embargo, no se enlistó tema alguno. - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité, manifestó que al no haber asuntos enlistados se dan por agotados todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Décima Primera Sesión de Tipo Ordinaria, recordándoles que en la próxima se les convocará como siempre en tiempo y forma agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

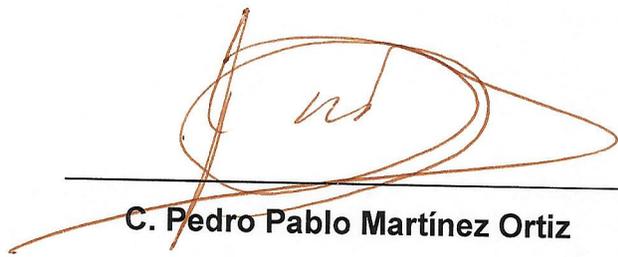
C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Presidenta del Comité



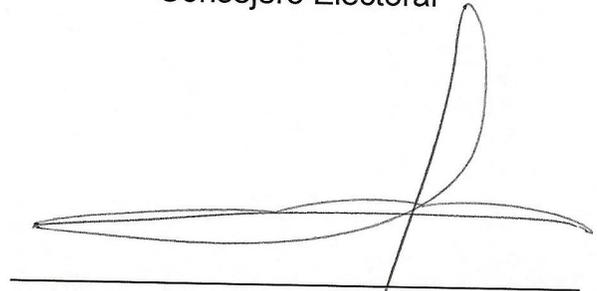
C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Electoral



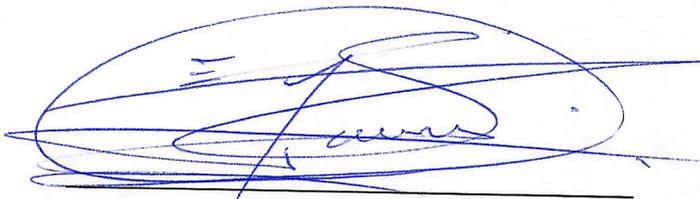
C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Susana Nava Ocampo
Directora General Jurídica y de
Consultoría



C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico



C. Félix Pérez Cebrero
En Representación de la Contraloría
Interna

"Tú tienes derecho al saber".

